



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0004804/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Secretaría Académica de la F.L. eleva una propuesta para cubrir un cargo vacante de Profesor Titular de Dedicación Exclusiva (código 101) a fs. 1 – 2,

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante por la jubilación de la Prof. ANA MARÍA MORRA,

Que para la propuesta mencionada Secretaría Académica ha tenido en cuenta los criterios fijados por el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, por el HCS (Res N° 32/06) y por el HCD de la Facultad de Lenguas (Res N° 377/11),

Que la Mgtr. SUSANA MARÍA LIRUSO cumple con los requisitos par acceder al cargo,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Mgtr. **SUSANA MARÍA LIRUSO** (Leg. Univ. N° 26.915) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101), concursado, en la asignatura **DIDÁCTICA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0004804/2012

ESPECIAL II Y OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II, sección Inglés.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad de Lenguas, según Ord. HCS 5/95. El acta mencionada formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 3º.- La Mgtr. **SUSANA MARÍA LIRUSO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la UNC.

Art. 5º.- Elévese al Honorable Consejo Superior, notifíquese al interesado y comuníquese al Área Personal y Sueldos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

116